

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº

1054/15

EXPTE.Nº 4.232/14. -

VISTO:

La Res. H. Nº 0656-14, por la cual se autoriza a la Profesora María del Milagro Carón, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Teoría Literaria II", de la carrera de Letras a cargo de la Prof. Irene López; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la profesora que se indica a continuación en la cátedra de **"TEORIA LITERARIA II"** de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Irene López, la que fuera autorizada por Res. H. N° 0656-14:

DOCENTE			DOCUMENTO	CONCEPTO	
MARIA CARON	DEL	MILAGRO	27.695.482	10 DIEZ - SOBRESALIENTE	

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Departamento de Personal, Escuela de Letras y Boletín Oficial.

DD-15

Lic. FABIANA R. LOPEZ Secretaria Académica Facultad de Humanidades - UNSA



SP. LILIANA PORTUNY

SALTA, 1 8 AGO 2015